REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
MTE/ldj

CERTIFICADO N° 241

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Vigésima Octava de fecha 03 de septiembre del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, la Adquisición mediante modalidad de Convenio Marco de Computadores Portátiles y Estacionarios para las Dependencias de Salud Municipal, con el Oferente Sociedad Comercial Alca Limitada, por un monto de US$ 37.580,74

En Santa Cruz, a 03 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Firmado por:
Mauricio José Toledo Espinosa
Secretario Municipal
Fecha: 05-09-2025 13:03 CLT
Municipalidad de Santa Cruz

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/WCH0HT-675